

# En Valdivia y Punta Arenas a pesar del boicot de Alcaldes Unidad Social llevará a cabo la consulta ciudadana este domingo

Desde la mesa de Unidad Social criticaron que los ediles de Valdivia y Punta Arenas, Omar Sabat y Claudio Radonich, se negaran a realizar la consulta ciudadana como estaba fijada para el 15 de diciembre por la ACHM, en la cual participarán un total de 225 comunas a lo largo de Chile. En el caso del municipio de la región de Magallanes tras la presión social, el edil accedió a hacer la consulta online pero igualmente las organizaciones levantarán mesas en diversos puntos de la ciudad.

Elizabeth Vargas, dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores de Valdivia, ratificó que van a realizar una consulta alternativa, a objeto de que la ciudadanía exprese sus puntos de vista.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/SOBR-EVIVIR-1.mp3>

La dirigente de la CUT provincial detalló que la papeleta contará con la opción de Asamblea Constituyente, siendo el mecanismo que muchos prefieren para avanzar hacia una Nueva Constitución.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/SOBR-EVIVIR-2.mp3>

Por su parte, Sebastián Aranda, presidente regional de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME) de Magallanes, repudió que el alcalde se excusara en temas presupuestarios para restarse de la consulta ciudadana.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/SOBR-3.mp3>

El presidente regional de ANDIME informó que también contarán con una consulta alternativa que estará disponible el 15 de diciembre a partir de las 9 de la mañana, en distintas sedes y locales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/SOBR-4.mp3>

Sebastián Aranda destacó esta consulta como una buena oportunidad para que las bases sociales expresen su interés de participar en el posterior plebiscito y una Constitución nacida en democracia.

---

**Llaman a participar masivamente de la consulta ciudadana este domingo 15**

# diciembre. Visite **www.consultamunicipal.cl**

Más de 225 municipalidades de todo el país realizarán una Consulta Ciudadana este domingo 15 de diciembre. Entre los objetivos que se persiguen es conocer si la población quiere una nueva Constitución, sus demandas sociales y necesidades locales.

Sobre el particular, el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Germán Codina, sostuvo que esta consulta es un esfuerzo democrático para escuchar las demandas propias de la agenda social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRITO-1.mp3>

Por su parte, el alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, expresó que la iniciativa de los municipios surge porque aquellos que viven el día a día de los vecinos y conocen sus necesidades, no fueron escuchados por las autoridades centrales, siendo este uno de los motivos que detonó esta grave crisis social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRITO-2.mp3>

Del mismo modo, el alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, junto destacar el importante hito democrático que representa esta consulta, lamentó que otros ediles no se sumen a este proceso, pues esto no va en la línea de lo que la ciudadanía demanda.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRITO-3.mp3>

[IT0-3.mp3](#)

En el ámbito de la nueva Constitución , la concejala de Cerro Navia Judith Rodríguez destacó que esta consulta abarca todo el ámbito nacional, respecto a si la ciudadanía quiere Nueva Constitución y si ésta debe ser por la vía de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRIT0-4.mp3>

Del mismo modo, la concejala de Copiapó, Rosa Ahumada, añadió que la consulta ciudadana incorpora un ítem sobre escaños reservados para pueblos originarios, paridad de género y cuotas progresivas para personas con discapacidad.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRIT0-5.mp3>

La concejala de Independencia, Elena Salazar, valoró la integración y amplitud de esta consulta municipal, al incluir a los jóvenes desde los 14 años y la posibilidad de ejercer el voto electrónico.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/REFRIT0-6.mp3>

Señalar que la Consulta Ciudadana se realizará en formato digital en un 50% aproximadamente, un 30 % en forma presencial y existirá un 20 % de comunas que la efectuaran en forma mixta. Además agregaron desde la Asociación Chilena de Municipalidades que en aquellas localidades cuyos alcaldes

no se sumen a este proceso, podrán los vecinos organizados, plantear su opinión con la ayuda de la entidad que reúne a los ediles del país.

---

## **Concejales Grace Arcos y Judith Rodríguez llaman a la comunidad a participar de la consulta ciudadana este domingo**

La concejala de Conchalí, Grace Arcos, llamó a la ciudadanía a participar de la consulta ciudadana que se desarrollará en 225 comunas del país este 15 de diciembre, donde se puede votar de manera digital y voluntaria a partir de los 14 años.

Asimismo, la representante municipal informó que están discutiendo la posibilidad de incorporar nuevas preguntas en la papeleta electrónica, a objeto de garantizar la deliberación popular.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO S-1.mp3>

Al mismo tiempo, la concejala comunista destacó que su partido junto a las organizaciones sociales han planteado la necesidad de que la papeleta oficial incorpore la opción de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO>

[S-2.mp3](#)

Grace Arcos explicó que esta consulta viene a recoger las principales inquietudes de la comunidad, en relación a los elementos que debiese considerar el plebiscito de abril.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/ARCO S-3.mp3>

Finalmente, la concejala Grace Arcos llamó a los vecinos a participar con fuerza en la consulta ciudadana del 15 de diciembre, para poder cambiar el tenor del plebiscito de abril.



### **Cerro Navia: Judith Rodríguez**

En el marco de la consulta ciudadana por nueva Constitución que se llevará a cabo en el país, la concejala de Cerro Navia, Judith Rodríguez, llamó a los vecinos a participar de este

proceso que en su comuna se realiza el domingo 15 de diciembre a partir de las 9 de la mañana en 50 puntos comunales.

Asimismo, la representante municipal detalló que la votación online se puede realizar a partir del 11 de diciembre.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-1.mp3>

Judith Rodríguez destacó que esta consulta abarca todo el ámbito nacional, respecto a si la ciudadanía quiere Nueva Constitución y si ésta debe ser por la vía de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-2.mp3>

La concejala de Cerro Navia dijo esperar que el Gobierno tome en cuenta esta consulta, pues si bien no es vinculante, sí es representativa de las grandes mayorías del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/12/JUDITH-3.mp3>

La concejala Judith Rodríguez señaló que la consulta del 15 de diciembre será el sustento del Plebiscito para una Nueva Constitución, recogiendo las principales demandas y preferencias planteadas por los vecinos.







# Lautaro Carmona y las propuestas de Unidad para el Cambio para una Asamblea Constituyente que establezca su quórum y sea representativa de la diversidad nacional

Unidad Para el Cambio, a través de sus parlamentarios, presentaron un Proyecto de Reforma Constitucional que crea un procedimiento para elaborar una nueva Constitución, que incluye entre otros aspectos: un mecanismo para zanjar diferencias en el órgano constituyente; paridad de género; cuota para pueblos originarios; voto obligatorio y participación de jóvenes a partir de los 14 años; y que la nueva Constitución tenga como base los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

El secretario general del Partido Comunista, Lautaro Carmona, destacó que esta moción recoge las principales aspiraciones que la ciudadanía ha expresado a través de cabildos auto convocados a lo largo y ancho del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-1-2.mp3>

Lautaro Carmona aclaró que el movimiento social de forma participativa es quien debe definir los quórum y funcionamiento de una Asamblea Constitucional, resguardando tanto paridad de género, como la proporcionalidad de los

pueblos originarios.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-2-2.mp3>

El secretario general del PC añadió que este proyecto de Reforma Constitucional está representando plenamente las exigencias del bloque sindical de Unidad Social.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-3-3.mp3>

En ese sentido, Lautaro Carmona valoró el rol que ha jugado la mesa de Unidad Social en el nuevo escenario político del país, marcado por el proceso constituyente en curso.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-4-1.mp3>

Un proyecto legislativo elaborado por los parlamentarios de los partidos que son parte de Unidad Para el Cambio se presentó este martes, en el marco del debate nacional respecto de la nueva Constitución.

La propuesta busca que el pueblo, como soberano y titular de la potestad constituyente originaria, debe decidir si quiere darse una nueva Constitución y cómo debe ser su mecanismo de cambio.



\*\*\*\*\*

## **Unidad Para el Cambio propone que la propia Asamblea Constituyente defina su quórum**

Este martes 26 de noviembre, los parlamentarios de Unidad Para el Cambio, presentaron un Proyecto de Reforma Constitucional que crea un procedimiento para elaborar una nueva Constitución, que incluye entre otros aspectos: un mecanismo para zanjar diferencias en el órgano constituyente; paridad de

género; cuota para pueblos originarios; voto obligatorio y participación de jóvenes a partir de los 14 años; y que la Nueva Constitución tenga como base los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Un proyecto legislativo elaborado por los parlamentarios de los partidos que son parte de Unidad Para el Cambio se presentó este martes, en el marco del debate nacional respecto de la nueva Constitución.

La propuesta busca que el pueblo, como soberano y titular de la potestad constituyente originaria, debe decidir si quiere darse una nueva Constitución y cómo debe ser su mecanismo de cambio.

La diputada Camila Vallejo (PC) señaló al respecto que pese a que el bloque no es firmante del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, como Unidad para el Cambio “tenemos pleno convencimiento de que es necesario avanzar hacia un proceso constituyente que lo inició el movimiento popular, el movimiento social de Chile”.

En ese sentido, Vallejo adelantó que las propuestas presentadas recogen las percepciones de los alcaldes mapuche, pueblos originarios, organizaciones feministas, estudiantes secundarios, las que “hemos querido materializar en una iniciativa legislativa que la ponemos a disposición del debate”.

“Uno de estos elementos tiene que ver con tener la alternativa de la Asamblea Constituyente con plenos poderes constituyente y no con limitaciones en materia de quórum; tiene que ver con la posibilidad de que los jóvenes desde los 14 años puedan participar de todos los procesos; que el voto sea obligatorio; paridad de género en la constitución de la Asamblea Constituyente; con escaños reservados para los pueblos originarios, entre otras materias”, apuntó la parlamentaria.

El diputado de la Federación Regionalista Verde Social,

Esteban Velásquez, señaló que lo que buscan también es “poder aportar una mirada territorial que ha sido el énfasis nuestro desde las regiones, pues esta Unidad para el Cambio viene siendo partes de cabildos desde hace mucho rato, no solamente porque en algún momento lo declara el gobierno, y desde ahí que es tan importante esta propuesta que hoy día estamos haciendo, pues estamos recogiendo lo planteado por los territorios, cuestión que había estado ausente hasta ahora”.

“Hay una ciudadanía, son varios millones de chilenos y chilenas que están en la calle y eso no se reflejó en el acuerdo de hace un par de semanas, cuya puesta en escena remontaba más bien con la política de hace 30 años, y hoy día lo que es necesario tiene que ver con como recogemos la información, el aporte del ciudadano y la ciudadana, de Arica a Punta Arenas, en el valle, en la zona rural, en el mundo mapuche y en el mundo andino. Es hacia allá a donde apuntamos, intentado recoger en gran medida como un aporte lo que los ciudadanos que han estado en la calle en las últimas semanas han expresado”, concluyó.

Finalmente, el senador Alejandro Navarro (PRO-PAÍS), sostuvo que “esta propuesta lo que hace es retomar que el poder constituyente radica en la ciudadanía y no radique en los partidos políticos. Este es un debate al que no vamos a renunciar y es un debate que no está en el acuerdo que firmaron los partidos y que la ciudadanía ha reclamado en la calle.

“El parlamento no puede cerrarse, no puede haber predestinado una forma constituyente sin haber consultado a la ciudadanía de manera plena, amplia y natural”, detalló el senador.

Dentro de las propuestas, se señala respecto del quórum para dirimir diferencias: “En el caso que el órgano constituyente establezca un quórum superior a mayoría absoluta para sus decisiones sobre el texto constitucional, deberán someterse a referéndum aquellas decisiones que haya logrado reunir una

votación equivalente a mayoría absoluta y menor al quórum establecido en particular tratándose de los derechos fundamentales, tanto en su ejercicio como en su protección”.

En tanto, sobre la incorporación de los tratados internacionales sobre DDHH, el texto señala: “Ninguna Constitución Política podrá emplearse de forma supletoria para la elaboración de la nueva Constitución. Sin perjuicio de ello, se tendrán por incorporados todos los tratados internacionales de derechos humanos”.

## **PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

**Artículo único:** Añádase la siguiente disposición transitoria a la Constitución Política de la República:

### **VIGÉSIMA NOVENA:**

**Numeral 1)** *Sobre el órgano constituyente* El Presidente de la República deberá convocar al pueblo, en abril del año 2020, a Plebiscito para preguntarle sobre la elaboración de una Nueva Constitución. El voto contendrá dos preguntas, formuladas en los siguientes términos:

1.- *“¿Está usted de acuerdo con la elaboración de una nueva Constitución Política de la República?”* Las opciones serán “apruebo o rechazo”.

2.- *“Usted prefiere que la nueva Constitución Política sea redactada por:”* Las opciones serán

*“a) Una Asamblea Constituyente*

*1. b) Una Convención integrada por ciudadana/os y parlamentaria/os.”*

El resultado del plebiscito obliga a la elección de los integrantes del órgano constituyente en un plazo mínimo de seis meses y máximo de ocho. La elección de los delegados constituyentes no será incompatible con otros procesos



electorales ya previstos.

**Numeral 2)** El voto será obligatorio en todos y cada uno de los actos electorales a que se refiere esta disposición transitoria, para todos los chilenos mayores de 16 años, y voluntario para las y los mayores de 14 y menores de 16.

**Numeral 3).** De pronunciarse la ciudadanía por una Asamblea Constituyente, esta estará formada por 340 delegados, estará representada por un 50% de hombres y 50% de mujeres y garantizará el porcentaje de escaños reservados para todos los Pueblos Originarios, conforme a los tratados internacionales suscritos por Chile.

Una ley establecerá el procedimiento de elección de los delegados constituyentes, garantizando la debida participación de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales e independientes.

Dicha ley deberá considerar a lo menos los siguientes criterios:

1. Deberá establecer los procedimientos para garantizar paridad de género en la composición de la
2. Deberá establecer los procedimientos para garantizar la elección de las y los representantes de los pueblos originarios, en cumplimiento de los tratados internacionales suscritos por
3. Podrán ser candidatos al órgano constituyente todos los mayores de 14 años.
4. Los chilenos que residen en el exterior, deberán participar en todos y cada uno de los actos electorales del proceso referido en esta disposición transitoria, ejerciendo este derecho conforme a la ley.

**Numeral 4)** El Presidente podrá contemplar en cada órgano constituyente propuesto en el plebiscito dispuesto en el numeral 1), la existencia de un número de ciudadanos que serán integrados por sorteo de personas habilitadas para votar

excluyendo a quienes tengan militancia legal en partidos políticos, quienes ejercen cargos de elección popular y demás autoridades señaladas en el numeral siguiente. Este número deberá estar establecido en el decreto que convoque a Plebiscito.

**Numeral 5).** No podrán ser candidatos a delegados a la Asamblea Constituyente las siguientes autoridades:

1. El Presidente de la República;
2. Ministros de Estado;
3. Subsecretarios;
4. Intendentes, Gobernadores y consejeros regionales
5. Alcaldes
6. Concejales
7. Diputados y Senadores;
8. Magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Tribunal Constitucional
9. Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas
10. General Director de Carabineros y Director General de la Policía de Investigaciones
11. Contralor General de la República
12. Tesorero General de la Republica
13. Fiscal Nacional del Ministerio Público

**Numeral 6)** Las y los delegadas y delegados electos para integrar el órgano constituyente no podrán acceder a cargos de elección popular por los siguientes dos años desde su elección.

Las y los delegados constituyentes, solo podrán ejercer facultades constituyentes las que serán incompatibles con otras facultades ejecutivas, legislativas y judiciales.



---

# **Unidad Social destacó convocatoria a huelga general y rechazan intento de Piñera de volver a utilizar Fuerzas Armadas**

Este martes se vivió una multitudinaria jornada de huelga nacional convocada por el bloque sindical de Unidad Social, en repudio a las violaciones de Derechos Humanos cometidas tras el estallido social, así como la forma en la que se han realizado los acuerdos entre el Congreso y el Ejecutivo, sin responder a la demanda de transformaciones estructurales.

Carolina Espinoza, vocera de No Más AFP, destacó que el eje central de este movimiento es garantizar un paquete de medidas sociales que contemplen la instalación de un verdadero sistema de seguridad social.

[https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARC\\_HA-1.mp3](https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARC_HA-1.mp3)

El presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, destacó la masiva movilización de las organizaciones sociales, exigiendo una Asamblea Constituyente sin trampas, agenda social profunda y término de las violaciones a los Derechos Humanos.

[https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARC\\_HA-2.mp3](https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARC_HA-2.mp3)

La presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, dijo esperar que el pliego de los trabajadores se pueda concretar, paralelamente a poder resguardar el carácter democrático del proceso constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARCA-HA-3.mp3>

Además, Bárbara Figueroa dijo que su petitorio debe ir de la mano de un Plan de Retención del Empleo, porque de lo contrario sólo se garantiza el ingreso de los empresarios.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/MARCA-HA-4.mp3>

Decenas de organizaciones sociales que conforman el colectivo, llamaron a la ciudadanía a participar de la paralización en diversas actividades productivas y de servicios en todo el país, junto con caceroleos y acciones para presionar al Ejecutivo y la clase política, con el objetivo de que las autoridades consideren la agenda social emanada desde la población movilizada.

*Palabras de nuestra presidenta Bárbara Figueroa (@Barbara\_figue) en el cierre de la masiva marcha convocada por #UnidadSocial en el marco de la #HuegaGeneral del día de hoy ☐ Puedes ver en vivo lo que pasa en el escenario aquí ☐ <https://t.co/401UgjXAbz> [pic.twitter.com/4wSXe0PeIG](https://pic.twitter.com/4wSXe0PeIG)*

– CUT Chile (@Cutchile) [November 26, 2019](#)

☐ *Avanza la marcha de las y los trabajadores movilizados en el marco de la #HuegaGeneral convocada por el #BloqueSindical*

de [#UnidadSocial](#) □ Mira la transmisión en vivo del escenario ubicado en Plaza Los Héroes aquí □ <https://t.co/401UgjXAbz>  
[#ParoNacional](#) [pic.twitter.com/8kdyFw4Vdm](https://pic.twitter.com/8kdyFw4Vdm)

– CUT Chile (@Cutchile) [November 26, 2019](#)

\*\*\*\*\*



## **Declaración Pública**

### **Unidad Social rechaza anuncio Presidencial de Ley que pretende involucrar a las FF.AA. en el orden público**

Unidad Social rechaza categóricamente el anuncio del Presidente Sebastián Piñera de presentar un proyecto de Ley para que las Fuerzas Armadas protejan la “infraestructura crítica” del país sin necesidad de que exista un estado de emergencia o de excepción. Quienes acepten la idea de legislar la militarización de las calles del país, serán cómplices de la represión que se desatará sobre nuestro pueblo movilizado.

Esta acción es contradictoria incluso con la actual Constitución rechazada por la ciudadanía y atenta contra la democracia y los derechos de las y los ciudadanos de Chile. el anuncio del presidente es aún más grave cuando el Estado de Chile enfrenta hoy 6 demandas interpuestas por Walmart (propietarios de Líder y otros) donde esa empresa indica que el gobierno no ha reprimido lo suficiente y exige aún más represión. ¿Será que en el futuro tendrán que salir los militares a nuestras calles por presión de las grandes corporaciones transnacionales?

El Presidente Piñera enfrenta una Acusación Constitucional presentada en la Cámara de Diputados por su directa responsabilidad política en las graves violaciones individuales y colectivas perpetradas en contra de la población chilena por parte de agentes del Estado durante el estado de emergencia decretado para hacer frente a las multitudinarias movilizaciones pacíficas en todo el país. El Presidente Piñera, su ex Ministro del Interior Chadwick y el Ministro Blumel, enfrentan, hasta la fecha 3, querellas y denuncias criminales en los Tribunales de Justicia por sus responsabilidades en contra de los derechos humanos individuales y/o colectivos de quienes se han movilizad.

La paz y el orden público pasan por el fin de la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos del conjunto de la población, los que han sido gravemente vulnerados desde el 18 de octubre pasado, como lo han denunciado públicamente, organismos de Derechos Humanos nacionales como la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el INDH y el Centro de DDHH de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y organismos como Amnistía Internacional.

En consecuencia, las organizaciones y movimientos sociales integrantes de Unidad Social rechazamos la propuesta de Piñera que busca establecer una fachada legal para gobernar bajo un estado de emergencia permanente.



Chile atraviesa una profunda crisis social, institucional y de representación y, en ese contexto, llamamos a las y los integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados a rechazar activamente el Proyecto de Ley propuesto por Piñera.

Convocamos al pueblo de Chile a rechazar con activa movilización el mencionado Proyecto que atenta contra la democracia y la verdadera Paz social que Chile necesita.

**Unidad Social**

**Santiago, 26 de noviembre de 2019.**

---

# **La gente quiere decidir: Presentan “Propuesta Soberana” para nueva Constitución y demandas sociales**

Cinco partidos políticos de oposición suscriben documento “Propuesta soberana: Chile decide”, que pretende sumar apoyos para impulsar un gran acuerdo entre el mundo político, social y ciudadano, para salir de la crisis política e institucional que atraviesa el país.

El Partido Progresista, el Partido Comunista, el Partido Humanista, el Frente Regionalista Verde Social y el Partido Igualdad, suscribieron un documento que recoge las principales demandas de la “agenda social” que se han planteado en las movilizaciones ciudadanas; exige un compromiso por la verdad y

justicia en el caso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la semanas de movilizaciones y plantea la necesidad de una política de reparación a las víctimas; y realizan una serie de propuestas para renovar el acuerdo suscrito por algunos partidos de oposición y la derecha la semana pasada en materia constitucional, poniendo el acento en el papel soberano que debe tener todo proceso constituyente, y que en el caso del acuerdo ya firmado, no se cumpliría.

En materia constitucional, proponen que, en el plebiscito de abril del 2020, se incluya la alternativa de una Asamblea Constituyente Soberana, que no sea cercenada desde su origen por los acuerdos entre los partidos políticos en el parlamento, ya que estos carecen de legitimidad. Para ello, plantean la conformación de una comisión política-social-académica, incluso con la posibilidad que la integren expertos internacionales, que proponga un sistema electoral propio para la elección de los delegados constituyentes, que asegure representatividad, proporcionalidad e igualdad en la competencia.

Señalan, además, que la Asamblea Constituyente, al ser un ente soberano, debiese tener la posibilidad de definir por si misma los quórum para adoptar sus acuerdos. No obstante, proponen que no baje de los 3/5 el quórum para la adopción de acuerdos. Y en aquellas materias en que no se logre un respaldo de los 3/5, pero que hayan alcanzado la mayoría absoluta calificada, deben ser objeto de resolución ciudadana mediante plebiscitos intermedios.

Finalmente, y siguiendo la experiencia constituyente en Colombia, proponen un proceso deliberativo previo con amplia participación ciudadana en cabildos locales, y que podría ser organizado por las Universidades Chilenas, y en el cual se prepare un proyecto de Constitución y emanen las propuestas y mandatos a los delegados constituyentes.

Adicionalmente, los partidos que suscribieron la propuesta

respaldaron el llamado a Huelga General y Paro Nacional que la Mesa de Unidad Social convocó para mañana lunes 25 y martes 26, y llamaron a la ciudadanía a apoyar esta movilización, masivamente y en paz.

**Conozca íntegra la “Propuesta Soberana”**

[PROPUESTA\\_SOBERANA \(1\)](#)

---

## **Juan A. Lagos: “Este momento político social, el proceso constituyente es de carácter histórico y fruto de la movilización popular”**

El analista y dirigente político, Juan Andrés Lagos, destacó el carácter histórico del proceso constituyente que cursa Chile, en el marco de las multitudinarias movilizaciones registradas a partir del estallido social del 18 de octubre.

El personero sostuvo que la mesa de Unidad Social, compuesta por más de 200 organizaciones sociales y sindicales del país, debe jugar un rol protagónico en la construcción de espacios de participación ciudadana.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ANALISTA-1.mp3>

Juan Andrés Lagos expresó que la soberanía popular es clave en

la construcción de una nueva Carta Magna, siendo el pueblo quien debe zanjar los mecanismos de participación y quórum.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ANALISTA-2.mp3>

El dirigente dijo que el estallido social en Chile dejó al descubierto la desigualdad estructural que afecta a las grandes mayorías sociales, así como la falsa democracia existente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ANALISTA-3.mp3>

Juan Andrés Lagos explicó que la ciudadanía ha dejado de manifiesto el agotamiento del modelo neoliberal, exigiendo una Nueva Constitución que garantice derechos sociales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/ANALISTA-4.mp3>

El analista Juan Andrés Lagos instó a la mesa de Unidad Social a frenar la arremetida elitista contra la democracia directa, para cursar un proceso constituyente verdaderamente participativo.



# Carlos Insunza: “Gobierno busca pactar a espaldas de la ciudadanía para limitar el alcance de las transformaciones sociales que exige Chile”

El dirigente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Carlos Insunza, acusó al gobierno de pactar a espaldas de la

ciudadanía para limitar el alcance de las transformaciones sociales exigidas por el movimiento popular.

En ese sentido, Inzunza aseguró que Sebastián Piñera ha sido incapaz de dar una respuesta coherente al país, pues sigue empeñado en defender la Constitución pinochetista.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/INZUNZA-1-1.mp3>

Carlos Inzunza sostuvo que la movilización social es la única forma de presionar al Gobierno, rompiendo con el cerco de las negociaciones entre oficialismo y sectores de oposición,

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/INZUNZA-2-1.mp3>

Asimismo, el dirigente de la ANEF aclaró que la mesa de Unidad Social rechazó el cómo fue zanjado el acuerdo por nueva Constitución, tanto en su forma como contenidos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/INZUNZA-3-1.mp3>

Carlos Inzunza concluyó que la letra chica del acuerdo fue hecha a la medida de quienes pretenden mantener la Constitución del 80, tal como fue afirmado por el propio senador Andrés Allamand.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/INZUNZA-4-1.mp3>

El dirigente de la ANEF, Carlos Inzunza instó al movimiento



social a seguir empujando la exigencia de una Asamblea Constituyente que represente plenamente la voluntad mayoritaria del país.



---

**Jeannette Jara sostiene que el “acuerdo” fue no sólo hecho a espaldas del movimiento social sino que habrá acción tutelada hacia**

# La Convención”

La exsubsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, criticó que el acuerdo para avanzar hacia una nueva Constitución haya sido negociado a espaldas del movimiento social y regulando previamente las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo dicho proceso.

La abogada indicó que la propuesta del Congreso consiste en una acción tutelada sobre la próxima Convención Constitucional o mixta, fijando de antemano las reglas en las actuará.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-1.mp3>

En ese sentido, Jeannette Jara dijo que el Congreso debe abrirse al diálogo directo con las organizaciones más representativas del país, o de lo contrario el proceso constituyente no estará legitimado socialmente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-2.mp3>

La dirigente del Partido Comunista explicó que a través de un plebiscito la ciudadanía deberá elegir entre una Convención Constitucional o Convención Constitucional Mixta, donde definirán quienes puedan candidatearse a delegados.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-3.mp3>

Asimismo, Jeannette Jara cuestionó el cambio de nombre de Asamblea a Convención Constituyente, ya que a su juicio es una

estrategia de la derecha para tutelar el trabajo de esta instancia.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-4.mp3>

La abogada dijo que el quórum de dos tercios debiera ser discutido, considerando que por esa vía un sector minoritario del país ha vetado las grandes demandas sociales durante 40 años.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/JARA-5.mp3>

La exsubsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, concluyó que los delegados constituyentes que se elijan deberán ser representativos de toda la sociedad civil y su multiculturalidad, asegurando tanto la paridad de género como las cuotas para pueblos originarios.



# La ciudadanía debe presionar para que el “acuerdo” incorpore la opción Asamblea Constituyente en el plebiscito de entrada señala Lautaro Carmona

El secretario general del Partido Comunista, Lautaro Carmona, llamó a la ciudadanía a presionar al gobierno para exigir una Asamblea Constituyente como tercera alternativa, en el marco del plebiscito que se realiza el próximo año.

Al mismo tiempo, Carmona instó al movimiento social a exigir un plebiscito de entrada y salida con voto obligatorio y participación de chilenos en el exterior.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-1.mp3>

El secretario general del PC afirmó que el quórum de 2/3 fue impuesto por una mesa fáctica, tratándose además de un mecanismo que resguarda la Constitución pinochetista para impedir transformaciones profundas.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-2.mp3>

Lautaro Carmona acusó intervencionismo por parte de quienes pactaron a espaldas de la ciudadanía, arrebatándole las potestades propias de una Asamblea Constituyente.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-3-2.mp3>

El secretario general del PC afirmó que este proceso constituyente debe garantizar paridad de género, así como la representatividad de todos los sectores del país.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/11/CARMONA-4.mp3>

Asimismo, Lautaro Carmona señaló que la nueva Constitución deberá garantizar un Estado plurinacional mediante la representación proporcional de los pueblos originarios en el proceso constituyente.

